



Secretaría
de Educación
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Michoacán, a través del Programa Nacional de Inglés (PRONI) y de conformidad con lo establecido en el acuerdo número 16/12/23, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2024, en el numeral 3.6 Participantes, 3.6.1 Instancia(s) Ejecutora(s), AEL, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de diciembre del 2023

CONVOCA

A estudiantes del último año, pasantes o titulados de instituciones educativas públicas y privadas con validez oficial con estudios superiores a participar en la selección de Asesores/as Externos/as Especializados/as para participar en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés en educandos de tercer grado de preescolar a sexto de primaria de Escuelas Públicas de Educación Básica beneficiadas por el PRONI en el Estado, de acuerdo al numeral 3. Lineamientos 3.4 Características de los apoyos (tipo y monto), Apoyos Financieros: 2. Asesores/as Externos/as Especializados/as

BASES

Primera: Perfil de los aspirantes

De conformidad con las Reglas de Operación vigente en el Anexo 9 Criterios de Gasto y Guía para la Operación del PRONI: I. Criterios de gasto autorizados en el PRONI, numeral 2. Asesores/as Externos/as (AEE) inciso d) Dado que el contexto educativo de cada Entidad Federativa es diferente, se consideran los siguientes perfiles para la contratación de AEE de preescolar y primaria:

1. Estudiantes del último año de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con certificación de dominio del inglés B1 o superior.
2. Pasantes de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con certificación de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior.
3. Titulados de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con certificación de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior.
4. Titulados en áreas no afines a la enseñanza del idioma inglés o bien, a la educación. Será necesario haber cursado 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza del idioma inglés comprobable, además de una certificación de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior.

Segunda: De las condiciones del servicio del Asesor/a Externo/a Especializado/a

1. Los(as) participantes seleccionados(as) se desempeñarán como Asesores/as Externos/as Especializados/as (AEE) que de acuerdo con las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2024 los(as) Asesores/as Externos/as Especializados/as (AEE) se describen como "persona externa que presta sus servicios y que participa en los procesos de enseñanza y aprendizaje de educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria de Escuelas Públicas de Educación Básica: frente a grupo enseñando la lengua extranjera inglés; interviene de manera activa durante las reuniones de Consejo Técnico Escolar y en los procesos de información y actualización, y brinda orientación y acompañamiento académico, pedagógico y técnico a escuelas, madres y padres de familia o tutores, autoridades educativas escolares respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje de inglés".
2. Los(as) participantes seleccionados(as) no deberán tener relaciones laborales con la SEP para poder desempeñar el servicio en el PRONI.



Secretaría
de Educación
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

3. El período de prestación del servicio será el que se determine en las "Cláusulas del contrato de servicio de Asesor/a externo/a especializado/a" correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Programa Nacional de Inglés.
4. El(la) AEE se comprometerá con lo establecido en las "Cláusulas del contrato de servicio del Asesor/a Externo/a Especializado/a" durante el periodo de vigencia de estas.
5. La asignación de escuelas y grupos serán determinados por la Coordinación Local del Programa Nacional de inglés (PRONI), de acuerdo a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal, autorizado para el Estado de Michoacán de Ocampo, además del Formato 911.

Tercera: De los requisitos para el ingreso

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y laborales.
2. Entregar solicitud de empleo adjunta a esta convocatoria proporcionando toda la información solicitada.
3. Los aspirantes deberán entregar a la Coordinación local del PRONI Michoacán la siguiente documentación (en original y copia para cotejo)
 - 3.1 Currículum vitae con fotografía reciente
 - 3.2 Acta de nacimiento, reciente
 - 3.2 Identificación oficial vigente: INE, cédula profesional o pasaporte
 - 3.3 Clave única de registro de población CURP verificada con el Registro Civil
 - 3.4 Constancia de situación fiscal (Agosto 2024). Régimen fiscal "personas físicas con actividades empresariales y profesionales" o "simplificado de confianza"
 - 3.5 E- firma vigente
 - 3.6 Constancia de No inhabilitación (Agosto 2024, expedida por la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, SECOEM)
 - 3.7 Comprobante de domicilio, con fecha de emisión no mayor a 3 meses
 - 3.8 Título de nivel licenciatura o cédula profesional
 - 3.9 Certificación de dominio del idioma inglés equivalente a B1 como lo establece el Marco Común Europeo de Referencia para Certificaciones Internacionales vigentes, CENNI Banda 8 o superior
 - 3.10 Contar con 30 horas mínimo en Metodología de la enseñanza de la lengua extranjera, comprobable para el caso de licenciaturas afines al idioma inglés
 - 3.11 Contar con 120 horas mínimo en Metodología de la enseñanza de la lengua extranjera para el caso de las licenciaturas no afines a la educación **(Indispensable)**
 - 3.12 Experiencia de enseñanza del idioma inglés en Educación Básica, pública o privada, comprobable mínimo un año
 - 3.13 Conocimiento de Plan y Programas de Estudio que se ha implementado en la Educación Básica y conocimiento del enfoque de enseñanza señalado en el programa de estudios vigente de la asignatura lengua extranjera inglés basado en prácticas sociales del lenguaje
 - 3.14 No tener ninguna relación laboral con la Secretaría de Educación
 - 3.15 En caso de haberse desempeñado como AEE en períodos anteriores, deberán participar en esta convocatoria exclusivamente quienes **NO TENGAN ADEUDOS ADMINISTRATIVOS Y/O ACADÉMICOS EN EL PROGRAMA Y QUE NO TENGAN QUEJAS Y/O INCIDENCIAS EN LAS ESCUELAS DONDE PRESTARON SUS SERVICIOS** para ser considerados para la contratación.

Cuarta: del proceso

1. Fecha y medio de publicación: La presente convocatoria se publica del 15 de julio al 15 agosto de 2024 en las páginas oficiales de la Secretaría de Educación del Estado y de PRONI Michoacán.
2. Registro: La recepción de documentos y entrevista será en las oficinas de la Coordinación Local del Programa Nacional de inglés, ubicado en Rubén Leñero #20, Bosque Camelinas los días 19 al 21 de agosto exclusivamente, en un horario de 09:00 a 13:00 horas.
3. Selección y validación de expedientes: La Coordinación local del PRONI revisará y seleccionará a los expedientes recibidos, considerando solamente los que cumplan el perfil establecido en las Reglas de Operación 2023 los días 22 y 23 de agosto de 2024.



Secretaría
de Educación
GOBIERNO DE MICHOACÁN




Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

4. Los resultados del proceso, se notificará vía correo electrónico a los aspirantes que hayan sido seleccionados para desempeñar la función de Asesor/a Externo/a Especializado/a que imparte la materia de inglés; una vez notificado el aspirante deberá presentarse en la Coordinación local del PRONI en un plazo no mayor a 2 días hábiles contados a partir de la notificación, de lo contrario será excluido del proceso de selección

Quinta: Consideraciones generales

- Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos
- En caso de que un aspirante no cumpla con algún requisito y/o documentación solicitada **NO** se le considerará para el proceso de selección, sin excepción
- Cualquier duda favor de enviar correo electrónico a la siguiente dirección proni.admi.michoacan@gmail.com



Dra. Gabriela Desirée Molina Aguilar
Secretaria de Educación del estado de Michoacán



HEREDAMOS LIBERTAD - LEGAREMOS JUSTICIA SOCIAL